

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Interamericana de Agricultura del
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ("IICA") que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de actividades de los activos netos no restringidos, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean causados por fraude o por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la entidad que sean relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para la Opinión Calificada

1. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el IICA mantiene registradas provisiones por beneficios al personal por un monto de US\$7,595,863 y US\$7,422,439, respectivamente, los cuales no cuentan con estudios actuariales o similares que respalden el importe de la obligación. Por lo anterior, los pasivos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los cambios en sus activos netos por los años que terminaron en esas fechas se encuentran afectados por montos no determinados por la administración del IICA.
2. Los estados financieros para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluyen pasivos por US\$468,902 y US\$276,714, respectivamente, que corresponden a compromisos de compra de bienes y servicios aún no recibidos al final del año, los cuales no deben de ser reconocidos como pasivos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los pasivos se encuentran sobrevaluados en US\$468,902 y US\$276,714, respectivamente, los gastos para los años que terminaron en esas fechas se encuentran sobrevaluados y subvaluados en US\$192,188 y US\$254,253, respectivamente y los activos netos al 1° de enero de 2009 se encuentran sobrevaluados en US\$530,967.

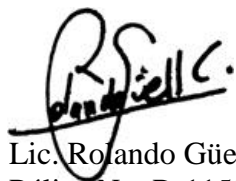
Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en las Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Énfasis en Asuntos

Sin calificar la opinión de auditoría, como se indica en la Nota 11 a los estados financieros, el IICA está enfrentando diversos reclamos o posibles reclamos legales en relación con la ejecución en Colombia del Programa Agro-Ingreso Seguro.

Como se indica en la Nota 1b a los estados financieros el IICA cambió su base contable de las políticas contables adoptadas por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.



Lic. Rolando Güell Camacho - C.P.A. No.708

Póliza No. R-1153

Vence: 30 de setiembre de 2011

Cancelado Timbre de ₡1.000, Ley No.6663

16 de junio de 2011



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

BALANCES DE SITUACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	31 de Diciembre de 2010			Total	31 de Diciembre de 2009
		No Restringido	Temporalmente Restringido	Permanentemente Restringido		
ACTIVO						
ACTIVO CIRCULANTE:						
Efectivo	1e, 2	US\$ 45,462,067			US\$ 45,462,067	US\$ 38,379,934
Equivalentes de efectivo	1e, 3	<u>68,224,464</u>			<u>68,224,464</u>	<u>77,078,874</u>
Sub-total		<u>113,686,531</u>			<u>113,686,531</u>	<u>115,458,808</u>
Cuentas por cobrar:						
Cuotas a Estados Miembros		1,681,854			1,681,854	2,326,317
Pagos efectuados en beneficio de contratos, convenios y donativos		206,635			206,635	1,730,374
Por cobrar al Fondo Regular por los Fondos en Fideicomiso	1f	(77,824,768)	US\$77,824,768			
Otras		<u>884,176</u>			<u>884,176</u>	<u>139,888</u>
Sub-total		<u>(75,052,103)</u>	<u>77,824,768</u>		<u>2,772,665</u>	<u>4,196,579</u>
Menos: Estimación para cuentas de cobro dudoso	1h	<u>(264,928)</u>			<u>(264,928)</u>	<u>(260,948)</u>
Cuentas por cobrar - neto		<u>(75,317,031)</u>	<u>77,824,768</u>		<u>2,507,737</u>	<u>3,935,631</u>
Inventarios	1g	97,931			97,931	90,126
Gastos pagados por anticipado		385,992			385,992	549,882
Otros activos		<u>192,031</u>			<u>192,031</u>	<u>146,231</u>
Total de activo circulante		<u>39,045,454</u>	<u>77,824,768</u>		<u>116,870,222</u>	<u>120,180,678</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	1i, 1j, 4	<u>2,079,893</u>		<u>US\$8,713,171</u>	<u>10,793,064</u>	<u>11,394,071</u>
TOTAL ACTIVO		<u>US\$ 41,125,347</u>	<u>US\$77,824,768</u>	<u>US\$8,713,171</u>	<u>US\$127,663,286</u>	<u>US\$131,574,749</u>
PASIVO Y ACTIVOS NETOS						
PASIVO CIRCULANTE:						
Cuentas por pagar y gastos acumulados		US\$ 2,314,602			US\$ 2,314,602	US\$ 3,115,585
Acumulaciones varias		<u>306,369</u>			<u>306,369</u>	<u>389,733</u>
Total pasivo circulante		<u>2,620,971</u>			<u>2,620,971</u>	<u>3,505,318</u>
Provisiones para:						
Repatriación y traslado del personal profesional internacional	1k	1,403,603			1,403,603	1,633,380
Reconocimiento de años de servicio de personal profesional internacional	1k	1,422,702			1,422,702	1,544,680
Reconocimiento de años de servicio de personal local	1k	2,074,585			2,074,585	1,973,195
Otros beneficios de terminación	1k	<u>12,151,157</u>			<u>12,151,157</u>	<u>9,472,688</u>
Total provisiones		<u>17,052,047</u>			<u>17,052,047</u>	<u>14,623,943</u>
Total pasivo		<u>19,673,018</u>			<u>19,673,018</u>	<u>18,129,261</u>
ACTIVOS NETOS:						
Fondos no restringidos:						
Fondo regular:						
Subfondo general	1b	4,253,451			4,253,451	4,258,001
Subfondo de trabajo	1b	4,094,736			4,094,736	4,084,172
Fondo de ingresos varios	1b	8,949,006			8,949,006	10,948,150
Fondo tasa institucional neta	1b	2,075,243			2,075,243	2,203,381
Fondo de bienes fijos	1b	2,079,893			2,079,893	2,680,900
Fondos temporalmente restringidos:						
Fondos en fideicomiso	1b		US\$77,824,768		77,824,768	80,557,713
Fondos permanentemente restringidos - terrenos	1b			US\$8,713,171	8,713,171	8,713,171
Total de activos netos		<u>21,452,329</u>	<u>77,824,768</u>	<u>8,713,171</u>	<u>107,990,268</u>	<u>113,445,488</u>
TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS		<u>US\$ 41,125,347</u>	<u>US\$77,824,768</u>	<u>US\$8,713,171</u>	<u>US\$127,663,286</u>	<u>US\$131,574,749</u>
CONTINGENCIAS	1l	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

ESTADOS DE ACTIVIDADES DE LOS ACTIVOS NETOS NO RESTRINGIDOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2010				2009					
		Fondo Regular Cuotas	Fondo Ingresos Varios	Fondo Tasa Institucional Neta	Fondos en Fideicomiso	Total	Fondo Regular Cuotas	Fondo Ingresos Varios	Fondo Tasa Institucional Neta	Fondos en Fideicomiso	Total
INGRESOS:											
Cuotas de los Estados Miembros	1c	US\$27,298,240				US\$ 27,298,240	US\$27,227,816				US\$ 27,227,816
Recuperación de Tasa Institucional Neta (TIN)	5			US\$8,749,463		8,749,463			US\$ 8,695,542		8,695,542
Activos de fondos temporalmente restringidos liberados de restricciones	1f				US\$143,143,313	143,143,313				US\$154,379,675	154,379,675
Operaciones comerciales y misceláneas - netas	6							US\$175,070			175,070
Total ingresos		27,298,240		8,749,463	143,143,313	179,191,016	27,227,816	175,070	8,695,542	154,379,675	190,478,103
GASTOS:											
Costos personal profesional internacional		10,706,297				10,706,297	10,450,491				10,450,491
Costos personal local		8,400,825				8,400,825	8,206,562				8,206,562
Capacitación		774,573				774,573	1,268,972				1,268,972
Viajes oficiales		1,317,576				1,317,576	1,482,705				1,482,705
Documentos y materiales		631,603				631,603	562,697				562,697
Adquisición y/o alquiler de activos y otros		481,592				481,592	693,591				693,591
Mantenimiento, comunicaciones y servicios generales		1,769,028				1,769,028	1,555,371				1,555,371
Contratos por servicios y transferencias		1,376,396				1,376,396	1,862,042				1,862,042
Asignación anual al CATIE	7	1,000,000				1,000,000	1,000,000				1,000,000
Asignación anual al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)		200,000				200,000	194,601				194,601
Misceláneos		634,336				634,336	672,391				672,391
Sub-total de gastos asociados al presupuesto de cuotas y al subfondo de trabajo		27,292,226				27,292,226	27,949,423				27,949,423
Activos de fondos temporalmente restringidos liberados de restricciones	1f				143,143,313	143,143,313				154,379,675	154,379,675
Gastos efectuados con fondos de Tasa Institucional Neta (TIN)	5			8,787,109		8,787,109		10,639,741			10,639,741
Operaciones comerciales y misceláneas - netas	6		US\$1,999,144			1,999,144					
Total de gastos		27,292,226	1,999,144	8,787,109	143,143,313	181,221,792	27,949,423	10,639,741	154,379,675	192,968,839	
Aumento (disminución) en los activos netos no restringidos antes de exclusión de gastos netos capitalizados en inmuebles, mobiliario y equipo e inclusión de la depreciación del año		6,014	(1,999,144)	(37,646)		(2,030,776)	(721,607)	175,070	(1,944,199)		(2,490,736)
Exclusión de gastos netos capitalizados e inmuebles, mobiliario y equipo		439,491				439,491	637,942				637,942
Ajustes a períodos anteriores				(90,492)		(90,492)			780,048		780,048
Aumento en los activos netos no restringidos del año, antes de la inclusión de la depreciación del año		445,505	(1,999,144)	(128,138)		(1,681,777)	(83,665)	175,070	(1,164,151)		(1,072,746)
Inclusión de la depreciación del año		(1,040,498)				(1,040,498)	(1,100,540)				(1,100,540)
Disminución en los activos netos no restringidos		US\$ (594,993)	US\$(1,999,144)	US\$ (128,138)	US\$	US\$ (2,722,275)	US\$ (1,184,205)	US\$175,070	US\$(1,164,151)	US\$	US\$ (2,173,286)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	ACTIVOS NETOS							Total
	Fondo Regular		No Restringidos			Temporalmente Restringidos	Permanentemente Restringidos	
	Subfondo General	Subfondo de Trabajo	Fondo de Ingresos Varios	Fondo Tasa Institucional Neta	Fondo de Bienes Fijos	Fondos en Fideicomiso	Terrenos	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008:	US\$4,979,608	US\$4,084,172	US\$10,773,080	US\$ 3,367,532	US\$ 3,143,498	US\$ 66,726,318	US\$8,713,171	US\$ 101,787,379
Aumento (disminución) en los activos netos no restringidos del año	(83,665)		175,070	(1,944,199)	(1,100,540)			(2,953,334)
Ajustes a períodos anteriores				780,048				780,048
Disminución en los activos netos no restringidos	(83,665)		175,070	(1,164,151)	(1,100,540)			(2,173,286)
Aportes restringidos recibidos de donantes						167,223,795		167,223,795
Activos netos liberados de restricciones						(154,379,675)		(154,379,675)
Capitalización de desembolsos netos en inmuebles, mobiliario y equipo	(637,942)				637,942			
Disminución neta en desembolsos efectuados en beneficio de contratos, convenios, y donativos por cobrar a donantes						987,275		987,275
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009:	4,258,001	4,084,172	10,948,150	2,203,381	2,680,900	80,557,713	8,713,171	113,445,488
Aumento (disminución) en los activos netos no restringidos del año	445,505		(1,999,144)	(37,646)	(1,040,498)			(2,631,783)
Ajustes a períodos anteriores				(90,492)				(90,492)
Disminución en los activos netos no restringidos	445,505		(1,999,144)	(128,138)	(1,040,498)			(2,722,275)
Aportes restringidos recibidos de donantes						141,934,107		141,934,107
Activos netos liberados de restricciones						(143,143,313)		(143,143,313)
Capitalización de desembolsos netos en inmuebles, mobiliario y equipo	(439,491)				439,491			
Traslado del Subfondo General al Subfondo de Trabajo	(10,564)	10,564						
Disminución neta en desembolsos efectuados en beneficio de contratos, convenios, y donativos por cobrar a donantes						(1,523,739)		(1,523,739)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	<u>US\$4,253,451</u>	<u>US\$4,094,736</u>	<u>US\$ 8,949,006</u>	<u>US\$ 2,075,243</u>	<u>US\$ 2,079,893</u>	<u>US\$ 77,824,768</u>	<u>US\$8,713,171</u>	<u>US\$ 107,990,268</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2010	2009
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Disminución en los activos netos no restringidos	US\$ (2,631,783)	US\$ (2,953,334)
Más: Partidas que no requieren efectivo:		
Ajustes a períodos anteriores	(90,492)	780,048
Depreciación	1,040,498	1,100,540
Estimación para cuentas incobrables	3,980	(18,233)
Efectivo provisto por (usado en) cambios en:		
Cuotas por cobrar a estados miembros	644,463	(49,793)
Otras cuentas por cobrar	(744,288)	99,989
Inventarios	(7,805)	(14,463)
Gastos pagados por adelantado	163,890	414,846
Otros activos	(45,800)	(303)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(800,983)	(2,306,112)
Acumulaciones varias	(83,364)	(12,099)
Provisiones	<u>2,428,104</u>	<u>1,678,084</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(123,580)</u>	<u>(1,280,830)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones de mobiliario y equipo	(446,350)	(747,959)
Disposición de mobiliario y equipo	<u>6,859</u>	<u>110,017</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(439,491)</u>	<u>(637,942)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Fondos restringidos recibidos en fideicomiso de donantes	141,934,107	167,223,795
Desembolsos efectuados en la ejecución de los fondos en fideicomiso	<u>(143,143,313)</u>	<u>(154,379,675)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento	<u>(1,209,206)</u>	<u>12,844,120</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(1,772,277)	10,925,348
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, AL INICIO DEL AÑO	<u>115,458,808</u>	<u>104,533,460</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, AL FINAL DEL AÑO	<u>US\$ 113,686,531</u>	<u>US\$ 115,458,808</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES IMPORTANTES

- a. *Naturaleza del Negocio* - El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) fue constituido el 7 de octubre de 1942 bajo el nombre del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por iniciativa de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, por un plazo indefinido. El IICA es una entidad jurídica internacional autónoma y de ámbito interamericano, que tiene como propósito fundamental estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural. Los reglamentos y procedimientos de operación fueron originalmente aprobados en la primera reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura celebrada en Argentina, en agosto de 1981.

El IICA tiene las siguientes estructuras formales de autoridad:

- Junta Interamericana de Agricultura (JIA), conformada por una representación de cada Estado Miembro.
- Comité Ejecutivo, conformado por doce Estados Miembros.
- Dirección General.

Actualmente, el IICA lo integran 34 Estados Miembros y su sede central está ubicada en San José, Costa Rica.

- b. *Bases de Presentación y Fondos Administrados* - A partir del año 2010, los estados financieros han sido preparados según los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP), y son presentados conforme a la contabilidad por fondos establecida por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA). Antiguamente, los estados financieros eran preparados de acuerdo con las políticas contables adoptadas por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA). Los fondos administrados por el IICA se clasifican en los estados financieros, según las políticas establecidas por el IICA en Fondos no Restringidos, Fondos Temporalmente Restringidos y Fondos Permanentemente Restringidos. A su vez, tales fondos se segregan de conformidad con su origen y propósito de la siguiente forma:

FONDOS NO RESTRINGIDOS

- **Fondo Regular** - Se compone de los siguientes dos subfondos:
 - **Subfondo General** - Las actividades de este subfondo se financian principalmente con contribuciones obligatorias de los Estados Miembros, cuyas cuotas son establecidas por la JIA conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En adición, los ingresos misceláneos que no estén aprobados por la JIA o el Comité Ejecutivo para fines específicos se registran en este fondo. El propósito del Subfondo General es el de financiar el desarrollo de las actividades regulares, programadas y presupuestadas por el IICA, incluyendo las de administración y manejo.
 - **Subfondo de Trabajo** - La finalidad de este subfondo es asegurar el normal funcionamiento financiero del IICA. De conformidad con el Artículo No.89 del Reglamento de la Dirección General, su saldo no excederá el 15% de las cuotas anuales aprobadas para el año fiscal correspondiente, salvo disposición en contrario específica de la JIA o del Comité Ejecutivo. Se constituye con los ingresos provenientes de los saldos de asignaciones financiadas por cuotas no comprometidas al final de cada ejercicio anual y con fondos adicionales que específicamente le asigne la JIA o el Comité Ejecutivo.
- **Fondo de Bienes Fijos** - Mediante este fondo, el IICA controla los inmuebles, mobiliario y equipo de su propiedad adquiridos con recursos del Fondo Regular, del Fondo Tasa Institucional Neta (TIN) o donados por algún organismo nacional o internacional. El saldo del Fondo de Bienes Fijos está representado por el valor monetario, neto de depreciación, de los bienes muebles e inmuebles propiedad del IICA, excepto aquellos terrenos que tienen restricciones de uso de carácter permanente.
- **Fondo Tasa Institucional Neta (TIN)** - La finalidad de este fondo es financiar los costos adicionales incurridos por el IICA en la ejecución de contratos, convenios y donativos suscritos con donantes (Estados Miembros, organismos internacionales y otros) para propósitos específicos y contribuir a las actividades de pre inversión del Instituto. El saldo del Fondo Tasa Institucional Neta (TIN) se constituye con las recuperaciones de la tasa institucional neta (TIN) en la administración de proyectos que el IICA ejecuta con recursos externos.
- **Fondo de Ingresos Varios** - Este fondo fue creado por la JIA mediante la Resolución IICA/JIA/Res.400 (XII-O/03) del 13 de noviembre de 2003, con el propósito de cubrir las necesidades financieras inmediatas que tenga el IICA. El saldo del Fondo de Ingresos Varios se encuentra constituido por el saldo de estos ingresos del Subfondo General no comprometidos en el Presupuesto del Fondo Regular al final del año fiscal en el que fueron recibidos.

FONDOS TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS

- **Fondos en Fideicomiso** - Los fondos en Fideicomiso se han establecido de acuerdo con convenios, contratos y donativos suscritos con donantes (Estados Miembros, organismos internacionales y otros) para propósitos específicos. Para su control, los ingresos y gastos relacionados con esos Fondos se mantienen registrados en cuentas individuales. Adicionalmente, para algunos fondos, los recursos financieros se administran en cuentas bancarias independientes, de conformidad con los términos contractuales acordados por el IICA y el donante.

FONDOS PERMANENTEMENTE RESTRINGIDOS - TERRENOS

Este fondo está representado por el aporte original de terrenos al IICA, que tienen restricciones de uso de carácter permanente (Nota 4).

- c. **Presupuesto** - A continuación se enumeran los principales aspectos relacionados con el presupuesto para cada fondo:

- **Fondo Regular** - La Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en Resolución IICA/JIA/RES.453 (XV-O/09) del 30 de octubre de 2009 y Resolución IICA/JIA/Res.433 (XIV-O/07) del 27 de julio de 2007, aprobó establecer el presupuesto del Fondo Regular para el 2010 y 2009, compuesto por las cuotas de los Estados Miembros y otros ingresos misceláneos, por un monto de US\$27,298,239 y US\$6,100,000, y para el 2009 US\$27,227,816 y US\$4,100,000, respectivamente.

Los ingresos misceláneos del 2010 y 2009 corresponden a US\$4,100,000 y US\$3,600,000, respectivamente, de los ingresos previstos por año y al uso de hasta US\$2,000,000 y US\$500,000, respectivamente, del Fondo de Ingresos Varios.

Las resoluciones mencionadas autorizan al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del presupuesto hasta por un 10% del total de cada capítulo.

En el Anexo No.2 de la Información Financiera Suplementaria, se presenta para el año 2010 un cuadro comparativo del presupuesto detallado y los gastos incurridos y la correspondiente sub o sobre ejecución.

- **Presupuesto Extraordinario** - La Junta Interamericana de Agricultura, en Resolución IICA/JIA/Res.434 (XIV-O/07) del 27 de julio de 2007 aprobó la asignación global de US\$1,000,000 para el presupuesto extraordinario 2009, financiado con el Subfondo General de los recursos que el IICA obtenga por concepto de recaudación de cuotas adeudadas.
- **Fondos en Fideicomiso** - La Junta Interamericana de Agricultura, en Resolución IICA/JIA/Res.254 (VIII-O/95) del 19 de setiembre de 1995, autorizó al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA por medio de las instituciones y Estados Miembros relacionados con contratos, convenios

y donativos para los fines específicos convenidos. La resolución mencionada autoriza al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos siempre que los mismos se encuentren enmarcados dentro de los objetivos de los programas del Instituto e informando previamente al Comité Ejecutivo sobre aquellos que excedan de US\$500,000.

- d. ***Unidad Monetaria y Transacciones en Moneda Extranjera*** - Los registros de contabilidad del IICA se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros se expresan en esa moneda. Los activos y pasivos en monedas de los países en que se desarrollan actividades del IICA se convierten a dólares estadounidenses a los tipos de cambio oficiales vigentes en cada país, según correspondan, y las transacciones en tales monedas se registran a los tipos de cambio promedio mensuales, utilizando esos mismos tipos de cambio. Al determinar su situación financiera y los resultados de sus actividades, el IICA valúa y ajusta los saldos de los activos y pasivos recuperables o pagaderos en moneda local de los países en que se realizan las actividades, y las diferencias resultantes se aplican a los resultados del período en que se efectúen.
- e. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista, así como otras inversiones altamente líquidas de corto plazo que son rápidamente convertibles a un monto conocido de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor y cuyo vencimiento original no supera los tres meses.
- f. ***Saldos por Cobrar al Fondo Regular y Activos Netos Temporalmente Restringidos*** - Las sumas aportadas por Instituciones o Estados Miembros (donantes) para el establecimiento de Fondos en Fideicomiso, orientados a la ejecución de contratos, convenios y donativos, se registran como aportes restringidos recibidos de donantes en los activos netos temporalmente restringidos. Conforme esas sumas son utilizadas en actividades definidas en esos contratos, convenios y donativos, el IICA las reconoce simultáneamente como ingresos liberados de restricciones y gastos de Fondos en Fideicomiso en el Estado de Actividades de los Activos Netos No Restringidos. Los fondos recibidos de donantes para la ejecución de contratos, convenios y donativos son administrados por el IICA como parte del activo circulante del Fondo Regular. Para identificar aquella porción de los fondos que corresponde a recursos de donantes se presenta una cuenta en el activo denominada “Por cobrar al Fondo Regular por los Fondos en Fideicomiso”.

Cuando los gastos incurridos por el IICA en la ejecución específica de un contrato, convenio o donativo, supera las sumas aportadas a la fecha o son reembolsables, el exceso se registra como un saldo por cobrar al donante respectivo.

- g. ***Inventarios*** - Los inventarios están constituidos principalmente por materiales y suministros de oficina y se valúan al costo promedio el cual no excede su valor de mercado.

- h. **Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso** - El IICA tiene por política registrar una estimación sobre las cuentas por cobrar que presenten problemas de recuperación.
- i. **Inmuebles, Mobiliario y Equipo** - El IICA sigue la práctica de registrar como gastos, las cantidades desembolsadas y/o comprometidas en la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo y, posteriormente, capitalizar esas cantidades en el Fondo de Bienes Fijos. Tal capitalización se registra al costo original de adquisición o al valor de mercado que prevalece a la fecha de la donación, cuando son donados. Las reparaciones menores y los gastos de mantenimiento son cargados a los resultados de las actividades del año. Tal práctica le permite al IICA comparar continuamente los gastos por adquisición de activos fijos contra las sumas presupuestadas anualmente para esos propósitos y, a su vez, presentarlas como activos capitalizados en el balance de situación.
- j. **Depreciación Acumulada** - El costo histórico de los inmuebles, mobiliario y equipo, se deprecia por el método de línea recta con base en sus vidas útiles estimadas.
- k. **Provisiones** - El IICA, de conformidad con sus propias regulaciones, cubre los gastos por concepto de traslados, viaje a la patria y reconocimiento de años de servicio del personal profesional internacional cuando éste renuncia o es despedido, los cuales se calculan de acuerdo con la antigüedad laboral y el número de dependientes de cada funcionario. Asimismo, el personal nacional podría disfrutar de un reconocimiento de años de servicio al cesar sus labores con el Instituto, excepto en aquellos países donde la legislación local requiere el pago de catorce o más salarios por año, o en los cuales se requiere el pago de la mitad o más del salario mensual por año de servicio, en caso de renuncia o terminación de servicios.

Donde el IICA posee oficinas, el personal nacional podría recibir el pago de beneficios por terminación en función de la legislación vigente en cada país. El Instituto sigue la política de registrar una provisión para prestaciones legales para cubrir los desembolsos futuros por este concepto. En adición, se registra una provisión por beneficios de terminación para los varios acuerdos contractuales en función de diversas legislaciones laborales de los países. Los pagos reales por estos conceptos son cargados a la provisión.

- l. **Activos Netos - Fondos Restringidos y Fondos No Restringidos** - El IICA aplica los pronunciamientos normativos de contabilidad contenidos en las Declaraciones sobre Normas de Contabilidad Financiera FASB ASC No.958, para Entidades sin Fines de Lucro. De conformidad con esos pronunciamientos, el IICA registra como parte de sus activos netos, en la cuenta de Fondos Temporalmente Restringidos, los fondos aportados por los donantes para fines específicos, así como los ingresos generados por esos Fondos. El saldo de cada Fondo Temporalmente Restringido se disminuye conforme los recursos disponibles sean usados para los propósitos establecidos, lo cual se presenta como activos netos liberados de restricciones en el estado de cambios en los activos netos y en el estado de actividades de los activos netos no restringidos.

El saldo de los Fondos no Restringidos aumenta con el exceso de ingresos sobre gastos de las actividades del IICA (aumento en activos netos no restringidos) que se determine al final de cada año. Asimismo, disminuye cuando existe un exceso de gastos sobre ingresos (disminución en activos netos no restringidos).

- m. **Reconocimiento de Ingresos** - El IICA reconoce los ingresos por cuotas a los Estados Miembros, así como los ingresos misceláneos conforme los servicios son prestados.
- n. **Recuperación de Tasa Institucional Neta (TIN)** - Según lo que se establece en algunos contratos suscritos con donantes (Estados Miembros, organismos internacionales y otros), el IICA recupera los costos indirectos incurridos en su ejecución por concepto de reconocimiento de los esfuerzos efectuados por parte del IICA para la administración de estos contratos. Tal reembolso es reconocido por el IICA como un ingreso conforme se devenga e incrementa el saldo del Fondo Tasa Institucional Neta (TIN).
- o. **Cuentas por Pagar** - IICA sigue la práctica de reconocer un pasivo en sus estados financieros para aquellos compromisos asumidos para adquirir bienes y servicios.
- p. **Pronunciamientos Contables Recientemente Adoptados** - El 12 de junio de 2009, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (“FASB”) emitió la Codificación de Normas Contables (“ASC”, por su nombre en inglés) 860-10 (SFAS No.166, *Contabilidad para Transferencia de Activos Financieros - una enmienda de la Declaración FASB No.140*), que elimina el concepto de entidades calificadas de propósito especial (“QSPE”, por su nombre en inglés) y modifica las disposiciones de reconocimiento de la norma contable previamente emitida. La ASC 860-10 del FASB (SFAS No.166) también requiere revelaciones adicionales que se enfocan en la participación continua del transferente con los activos transferidos y los riesgos relacionados retenidos. La ASC 860-10 del FASB (SFAS No.166) aplica para transferencias de activos financieros que ocurren después del inicio del primer año fiscal de una entidad que comienza después del 15 de noviembre de 2009. La adopción de la ASC 860-10 del FASB (SFAS No.166) no tuvo efecto en los estados financieros del IICA.

El 12 de junio de 2009, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió enmiendas al ASC 810-10 que afectan la guía de consolidación que aplica a entidades de interés variable (SFAS No.167, *Enmiendas a la Interpretación del FASB No.46 (R)*). La nueva guía requiere que una entidad reconsidere sus conclusiones de consolidación previas, incluyendo (1) si una entidad es una entidad de interés variable (“VIE”, por su nombre en inglés), (2) si la empresa es la beneficiaria principal de la entidad de interés variable, y (3) qué tipo de revelaciones de estados financieros se requieren. Además, las enmiendas eliminan la excepción del alcance previamente disponible a ciertas entidades calificadas de propósito especial (QSPE). Las enmiendas a la ASC 810-10 entran en vigor al principio del año fiscal que comienza después del 15 de noviembre de 2009. En febrero del 2010, el FASB emitió la Actualización de Normas Contables (“ASU”, por su nombre en inglés) No.2010-10, que indefinidamente difiere la fecha de entrada en vigencia de

esta guía para ciertas compañías de inversión calificadas. La ASC 810-10 (SFAS No.167) aplica para informar la participación de la empresa en entidades que cuentan con todos los atributos indicados en la ASC 946-10-52-2 de la ASC 946, *Servicios Financieros - Compañías de Inversión* o para las cuales es práctica de la industria emitir estados financieros de conformidad con la ASC 946. Se prohíbe la adopción temprana. La adopción de esta guía no tuvo impacto en los estados financieros del IICA.

En octubre del 2009, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la Actualización de Normas Contables (“ASU”) No.2009-13 - *Reconocimiento de ingresos (Tema 605): Arreglos de Ingresos con Entregas Múltiples - Un Consenso de la Fuerza de Tareas Conjuntas de Emisiones Emergentes* (“ASU 2009-13”) del FASB, que contiene una nueva guía sobre contabilidad para arreglos de ingresos con entregables múltiples. Cuando no se puede determinar la evidencia objetiva específica a un proveedor o evidencia de terceros para entregas en un arreglo, se requiere un mejor estimado del precio de venta para separar las entregas y asignar la consideración de arreglos usando el método del precio de venta relativo. La nueva guía incluye requerimientos de nuevas revelaciones sobre cómo la aplicación del método de precio de venta relativo afecta la oportunidad y monto del reconocimiento de ingresos. La guía en la ASU aplicará para arreglos de ingresos establecidos o modificados significativamente en años fiscales que comienzan el 15 de junio de 2010 o después, y pueden aplicarse retrospectivamente para todos los períodos presentados, o de forma prospectiva a arreglos celebrados o modificados significativamente después de la fecha de adopción.

En enero del 2010, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió una ASU No.2010-06 - *Mediciones de Valor Justo y Revelaciones (Tema 820): Mejorando Revelaciones de Valor Justo y Mediciones* (“ASU 2010-06”). La ASU 2010-06 requiere revelaciones nuevas y revisadas para las mediciones del valor justo recurrentes o no recurrentes, específicamente relacionadas a transferencias significativa dentro y fuera de los Niveles 1 y 2, y para compras, ventas, emisiones y liquidaciones cuando se lleva hacia adelante la actividad de las mediciones de valor justo del Nivel 3. La ASU 2010-06 también aclara revelaciones existentes relacionadas con el nivel de desagregación y las técnicas en ingreso y valuación utilizadas para las mediciones del valor justo. Las nuevas revelaciones y aclaraciones de revelaciones existentes de las mediciones de valor justo entraron en vigor el 1° de enero de 2010, excepto para las revelaciones sobre actividad en las mediciones de valor justo del nivel 3, las cuales entran en vigor para los años fiscales que comienzan después del 15 de diciembre de 2010, y para los períodos intermedios dentro de esos años fiscales. La adopción de esta guía no tuvo ningún impacto en nuestros estados financieros y revelaciones relacionadas.

En marzo del 2010, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la ASU No.2010-11 - *Derivados y Cobertura (Tema 815): Excepción del alcance relacionado con derivados de crédito incorporados* (“ASU 2010-11”), la cual se

incluye en la Certificación bajo la ASC 815. Esta actualización aclara el tipo de derivado de crédito incorporado que está exento de los requerimientos de bifurcación de derivados incorporados. Solo un derivado de crédito incorporado que está relacionado con la subordinación de un instrumento financiero a otro califica para la exención. Esta guía empezó a aplicar a partir del 1° de enero de 2010. La adopción de esa guía no tuvo ningún impacto en los estados financieros y revelaciones relacionadas.

- q. ***Pronunciamientos Contables Emitidos Recientemente que aún no han sido Adoptados*** - En abril del 2010, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió una ASU 2010-13 - *Compensación - Compensación con Acciones (Tema 718): Efecto de determinar el precio del ejercicio de un pago basado en acciones en la moneda del mercado en que el valor de patrimonio subyacente se transa - un consenso de la fuerza de tareas conjuntas de emisiones emergentes del FASB (ASU 2010-13)*. Las enmiendas en esta actualización entran en vigencia para los años fiscales, y períodos internos dentro de esos años fiscales, a partir del 15 de diciembre de 2010 o después. La aplicación temprana es permitida.

El IICA no considera que la adopción de este nuevo principio contable vaya a tener un efecto significativo en la situación financieras, cambios en los activos netos o sus flujos de efectivo.

2. EFECTIVO RESTRINGIDO

El efectivo en bancos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluye fondos depositados en cuentas bancarias independientes por US\$40,807,415 y US\$35,968,879, respectivamente, los que deben ser utilizados exclusivamente para cubrir erogaciones propias de contratos suscritos entre el IICA y los respectivos donantes.

3. EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los equivalentes de efectivo se detallan así:

	2010	2009
En pesos argentinos:		
Certificados de depósito a plazo, tasa de interés entre 11% y 11.30% anual	US\$ 904,883	
En pesos mexicanos:		
Fondo de inversión, tasa de interés del 6.60% anual (2009: 3.32% anual)	104,229	US\$ 4,317,606
Certificados de depósito a plazo, tasa de interés del 1.5% anual	6,598,818	
En reales brasileños:		
Fondo de inversión, tasa de interés entre el 9.82% y 11% anual (2009:9.65% y 10.24% anual)	22,068,018	26,734,447

(Continúa)

	2010	2009
En soles peruanos:		
Certificados de depósito a plazo, tasa de interés entre el 1.15 y 1.19% anual		US\$ 2,023,521
En pesos chilenos:		
Fondo de inversión, tasa de interés del 0.22% anual (2009: 0.03% y 1% anual)	US\$ 36,310	56,653
En dólares de los Estados Unidos de América:		
Inversiones “overnight”, tasa de interés del 0.05% anual	5,854,564	21,602,845
Depósitos a plazo y fondos de inversión, tasa de interés entre 0.34% y 3% anual (2009: 0.55% y 4% anual)	<u>32,657,642</u>	<u>22,343,802</u>
Total	<u>US\$68,224,464</u>	<u>US\$77,078,874</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, equivalentes de efectivo por US\$44,193,729 y US\$50,790,594, respectivamente, están restringidos para cubrir erogaciones de contratos suscritos entre el IICA y los respectivos donantes.

Al 31 de diciembre de 2010, aproximadamente el 56% de los equivalentes de efectivo se encontraban colocados con Bank of America, uno de los principales bancos de los Estados Unidos de América. El restante 44% se encontraba colocado principalmente en bancos de primer orden en Brasil, México, Argentina y Chile.

4. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO

Los inmuebles, mobiliario y equipo incluyendo sus vidas útiles se detallan de la siguiente manera:

	2010	2009
No restringidos:		
Edificios (25 años)	US\$ 5,205,177	US\$ 5,205,177
Vehículos (4 años)	2,394,246	2,363,400
Mobiliario y equipo (3, 4, 5 y 10 años)	<u>5,427,116</u>	<u>5,404,992</u>
Total bienes fijos no restringidos	13,026,539	12,973,569
Menos: Depreciación acumulada	<u>(10,946,646)</u>	<u>(10,292,669)</u>
Bienes fijos no restringidos - neto	2,079,893	2,680,900
Permanentemente restringidos:		
Terrenos	<u>8,713,171</u>	<u>8,713,171</u>
Total	<u>US\$ 10,793,064</u>	<u>US\$ 11,394,071</u>

Los inmuebles, mobiliario y equipo no incluyen aquellos activos fijos adquiridos con recursos provenientes de los fondos especiales (fondos en fideicomiso), por cuanto estos desembolsos se consideran como gastos imputables a la ejecución del correspondiente convenio relacionado con cada Fondo. Sin embargo, si de acuerdo con estipulaciones de cada convenio, dichos bienes son donados, intercambiados o vendidos al IICA, se procede a incorporarlos en sus registros de contabilidad afectando el saldo del Fondo de Bienes Fijos.

Los terrenos localizados en Costa Rica (San Isidro de Coronado, Turrialba y Limón), fueron donados al IICA por el Gobierno de Costa Rica. Sin embargo, una vez que el IICA cumpla con su misión oficial o termine sus funciones en este país, esos terrenos deberán ser retornados al Gobierno de Costa Rica, incluyendo cualquier mejora efectuada sobre estas propiedades. El ingreso capitalizado por esta donación se presenta en los estados financieros del IICA como parte del Fondo Permanentemente Restringido de los Activos Netos. A través de los años, el IICA ha construido varias instalaciones administrativas e infraestructura relacionada en las propiedades donadas por el Gobierno de Costa Rica. Estas mejoras a las propiedades donadas no tienen restricciones de uso y están siendo amortizadas según sus vidas útiles estimadas. Al 31 de diciembre de 2010, el valor neto de tales activos es US\$271,726 (2009: US\$455,402).

Ciertos terrenos y edificios situados en Turrialba y Limón, Costa Rica, fueron entregados en usufructo al Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE), de acuerdo con un contrato firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA.

5. INGRESOS Y GASTOS ASOCIADOS CON LA TASA INSTITUCIONAL NETA (TIN)

El 13 de octubre de 1997, en Resolución IICA/JIA/Res.310 (IX-0/97), la Junta Interamericana de Agricultura acordó constituir el Fondo Tasa Institucional Neta (TIN). La finalidad de este fondo es financiar los costos adicionales incurridos por el Instituto en la ejecución de contratos y contribuir a las actividades de preinversión del Instituto.

A continuación se detallan los ingresos y gastos asociados con la Tasa Institucional Neta (TIN):

	2010	2009
Ingresos:		
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Colombia	US\$1,801,060	US\$ 3,023,429
Ministerio de Agricultura y Ganadería - Ecuador	262,639	223,483
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Argentina	527,478	448,283
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) - México	501,840	1,656,078

(Continúa)

	2010	2009
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) - México	US\$1,912,399	
Ministerio de Agricultura - Perú	54,511	US\$ 188,123
Gobierno de Estados Unidos de América	117,234	263,119
Ministerio de Agricultura, Pecuaria e Abastecimiento - Brasil	76,229	64,874
Secretaría de Infraestructura Hídrica del Ministerio de Integración Nacional - Brasil	642,523	511,935
Ministerio de Minas y Energía - Brasil	146,735	8,430
Ministerio de Desenvolvimento Agrario - Brasil	976,826	616,985
Secretaría de Agricultura y Ganadería - Honduras	634,433	520,437
Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de Recursos Naturales Renovables	21,505	163,820
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		254,548
Agencias Internacionales de Cooperación	150,925	79,749
Corporación Internacional Chemonics	180,049	
Otras instituciones	<u>743,077</u>	<u>672,249</u>
Total	<u>US\$8,749,463</u>	<u>US\$ 8,695,542</u>
Gastos:		
Costos personal profesional internacional	US\$ 714,204	US\$ 869,778
Costos personal local	5,653,540	5,087,038
Capacitación	68,256	421,074
Viajes oficiales	273,525	437,914
Documentos y materiales	190,601	345,683
Adquisición y/o alquiler de activos y otros	97,255	148,875
Mantenimiento, comunicaciones y servicios generales	1,042,494	1,553,436
Contratos por servicios y transferencias	604,242	1,671,952
Otros costos	<u>142,992</u>	<u>103,991</u>
Total	<u>US\$8,787,109</u>	<u>US\$10,639,741</u>

6. OPERACIONES COMERCIALES Y MISCELÁNEAS

Los resultados de las operaciones comerciales y misceláneas se detallan a continuación:

	2010	2009
Ingresos:		
Intereses sobre equivalentes de efectivo	US\$ 3,047,017	US\$3,278,133
Venta de equipo	121,311	122,437
Descuentos sobre compras	276,165	296,887
Comisión por venta de libros	721	1,216
Venta de servicios	440,412	130,303

(Continúa)

	2010	2009
Otros	US\$ 51,011	US\$ 244,768
Misceláneos	<u> </u>	<u>13,245</u>
Total ingresos por operaciones comerciales y misceláneas	<u>3,936,637</u>	<u>4,086,989</u>
Gastos:		
Costos personal local	1,729,665	1,067,337
Costos personal internacional	182,052	
Capacitación	519,600	163,468
Viajes oficiales	517,502	402,042
Documentos y materiales	423,163	395,117
Adquisición y/o alquiler de activos y otros	271,437	273,049
Mantenimiento, comunicaciones y servicios generales	1,127,047	968,569
Contratos por servicios y transferencias	1,026,633	582,327
Otros costos	127,065	135,013
Misceláneos	<u>6,874</u>	<u> </u>
Sub-total	5,9341,038	3,986,922
Pérdida cambiaria - neta	<u>4,743</u>	<u>(75,003)</u>
Total gastos por operaciones comerciales y misceláneas	<u>5,935,781</u>	<u>3,911,919</u>
Exceso de gastos (ingresos) sobre ingresos (gastos)	<u>US\$(1,999,144)</u>	<u>US\$ 175,070</u>

7. CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)

El 12 de setiembre de 2000, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó la Ley No.6873 ratificando el contrato de creación del CATIE suscrito entre el Gobierno de Costa Rica, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el CATIE. Los principales términos de esta ley son los siguientes:

- a. La Junta Interamericana de Agricultura será el Órgano Superior del CATIE.
- b. Los miembros (socios) del CATIE podrán ser regulares o adherentes. Serán miembros regulares el IICA, el Gobierno de Costa Rica y los Gobiernos de los demás países miembros del IICA, que se incorporen al CATIE por aceptación posterior del Contrato. Serán miembros adherentes del CATIE, los Organismos Internacionales, Gubernamentales y no Gubernamentales, los Centros Internacionales y las Organizaciones Privadas cuyos objetivos sean compatibles con los del CATIE.
- c. El IICA contribuirá con el presupuesto básico del CATIE hasta por un monto equivalente a un 5% del monto del presupuesto de cuotas del IICA. El uso de los recursos así aportados podrá ser sometido a auditoría por parte del IICA, cuando lo considere conveniente. Cada miembro del CATIE contribuirá con una suma anual de US\$50,000 para cubrir los gastos del CATIE.

- d. El nuevo contrato tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha en que entró en vigencia y puede ser prorrogado por períodos iguales y consecutivos.
- e. El patrimonio del CATIE lo constituye: i) el usufructo por todo el plazo del contrato de constitución, del patrimonio constituido por las fincas, los edificios, equipos y otros bienes muebles e inmuebles aportados por el IICA, más las mejoras que a ese patrimonio se hayan efectuado; y ii) los bienes que el CATIE haya adquirido y adquiera en el futuro.
- f. Cuando finalice el presente contrato se regresarán al IICA los bienes dados en usufructo, junto con las mejoras de los mismos. Los bienes restantes se distribuirán entre el IICA, el Gobierno de Costa Rica y los miembros regulares que en el momento de la terminación fueran miembros activos, en proporción a sus aportes.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el IICA aportó al CATIE la suma de US\$1,000,000, de acuerdo con la asignación prevista en el Programa - Presupuesto correspondiente.

8. DESEMBOLSOS SUJETOS A APROBACIÓN

Algunos convenios de donación suscritos con organismos internacionales estipulan que los desembolsos efectuados en los programas convenidos y ejecutados con estas donaciones están sujetos a aprobación o rechazo por parte de esos organismos, según estos cumplan o no con los términos establecidos en cada convenio.

Al 31 de diciembre de 2010, la administración del IICA no tiene conocimiento de suma alguna de gastos pendientes de reembolso que hubieren sido objetados o rechazados por los donantes respectivos.

9. IMPUESTOS

El IICA, por ser un organismo internacional, está exento de los impuestos de renta y ventas en Costa Rica y en otros países donde realiza operaciones. En otros tipos de impuestos como contribuciones y tasas nacionales y municipales, presentes o futuras, así como de todos los derechos de aduana, patentes nacionales y otros, la exoneración depende de los acuerdos suscritos con los gobiernos de esos países.

10. FONDOS INACTIVOS

La Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobó mediante diferentes resoluciones la creación de los fondos que seguidamente se detallan. Al 31 de diciembre de 2010, dichos fondos aún no han recibido los aportes que requieren para iniciar su operación regular.

Fondo Patrimonial - El propósito del Fondo es establecer un patrimonio para el financiamiento parcial de las actividades del IICA. El saldo de este fondo estará constituido de donaciones y otras contribuciones voluntarias de gobiernos, individuos, instituciones privadas y otros donantes, así como por una porción de las utilidades anuales del Fondo depositadas en el patrimonio para aumentar y preservar su valor real.

Los activos de capital donados al Fondo, incluyendo las utilidades del Fondo destinadas a aumentar y preservar el valor real de los activos de capital del Fondo, no podrán gastarse durante un período de veinte años a partir de la fecha de la Resolución de la JIA para crear el Fondo Patrimonial.

Fondo de Fideicomiso de los Asociados al IICA - La Junta Interamericana de Agricultura en Resolución IICA/JIA/Res.312 (IX-0/97) del 13 de octubre de 1997, acordó el establecimiento del Fondo de Fideicomiso de los Asociados al IICA. Esa condición de asociado se establece para determinados Observadores Permanentes, organizaciones internacionales, regionales, nacionales y otros Estados no miembros del IICA. El saldo de este fondo será constituido con contribuciones de esos Asociados y de aquellas que otorguen Estados Miembros y otros donantes para ese fondo, y estará regido por las normas y reglamentos correspondientes del IICA y su propio Estatuto aprobado por el Comité Ejecutivo.

11. CONTINGENCIAS

General - Al 31 de diciembre de 2010, existen varios litigios en los que el IICA es una de las partes, los cuales fueron planteados a través de sus Oficinas. Estos litigios se relacionan básicamente con demandas laborales y/o comerciales que corresponden principalmente a proyectos y se encuentran en diferentes etapas procesales. Los montos reclamados por los demandantes suman aproximadamente US\$668,000 en conjunto.

Los asesores legales del IICA consideran que no se incurrirá en pérdidas significativas como resultado de estas acciones legales. Los estados financieros del IICA para el año que terminó el 31 de diciembre de 2010, incluyen una provisión de US\$201,960 para cubrir pérdidas potenciales sobre estos litigios.

Programa AIS en Colombia - Durante el 2009, el Gobierno de Colombia ordenó la suspensión de todos los desembolsos y la firma de nuevos contratos en virtud de un programa de subsidio agrícola conocido como Agro Ingreso Seguro (AIS), administrado por el IICA en nombre del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). En diciembre de 2010, el MADR notificó al IICA que iba a poner fin a su acuerdo con el Instituto para la supervisión en la implementación de aproximadamente 80 proyectos en el programa del Ministerio “Agro Ingreso Seguro” (AIS) y ordenó que todo el trabajo en estos proyectos cesara.

El IICA estima que la decisión se basó exclusivamente en consideraciones de orden político que surgen de un frenesí de los medios de comunicación sobre presuntas irregularidades cometidas por funcionarios del MADR en relación con AIS; críticas al mecanismo de contratación utilizado por el Gobierno para contratar al IICA y un esfuerzo por parte de algunos de esos funcionarios bajo investigación en encontrar en el IICA el “chivo expiatorio”.

La terminación dio lugar a la cancelación de los contratos con los consultores, quienes podrían recurrir al arbitraje para buscar una compensación del IICA. Como resultado de otro acuerdo AIS entre el IICA y MADR para aproximadamente 160 proyectos en proceso de liquidación, varios beneficiarios de los proyectos podrían presentar reclamos contra el IICA sobre controversias relativas a la implementación de proyectos. Actualmente se encuentra en curso un arbitraje de un acuerdo anterior.

Por otra parte, hay amenaza de que el Gobierno puede actuar contra el IICA y sus garantías para recuperar daños por presunto incumplimiento. La acción más importante hasta la fecha es una resolución administrativa dentro del MADR alegando deficiencias y declarando su responsabilidad. El Ministerio podría tratar de llamar una garantía de hasta US\$7 millones emitida por una compañía de seguros de Colombia. Se considera que, la resolución fue totalmente motivada por razones políticas, es legalmente indefendible y la mayoría de los montos reclamados están siendo devueltos al Gobierno a través de acuerdos suscritos con los beneficiarios cuyos proyectos de riego y drenaje dieron lugar a los cargos de incumplimiento, por lo que los asesores legales consideran poco probable cualquier acción por el importe total. Mientras tanto, el IICA ha asumido la responsabilidad de proporcionar a sus empleados investigados de actividad delictiva en relación con el programa AIS, representación legal.

Si el IICA llegara a prevalecer en estas eventuales acciones, se tendría el costo del litigio y gastos de arbitraje que podrían ser de varios cientos de miles de dólares. Sin embargo, la Administración actualmente no puede determinar el monto de estos posibles reclamos.

* * * * *

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA
LA AGRICULTURA (IICA)**

INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

31 DE DICIEMBRE DE 2010

ÍNDICE

Anexo

1. Estado de Movimientos de Cuotas por Cobrar a los Estados Miembros
2. Programa Presupuesto y Gastos por Capítulo
3. Ejecución de Recursos Externos por Fuente de Financiamiento

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)
FONDO REGULAR**

**ESTADO DE MOVIMIENTOS DE CUOTAS POR COBRAR A LOS ESTADOS MIEMBROS
AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

País	SalDOS No Recaudados al Inicio del Año		Cuotas del Año	Cuotas Recaudadas Durante el Año			SalDOS No Recaudados al Final del Año						
				De Años Anteriores	Del Año	Total	De Años Anteriores	Del Año	Total				
Antigua y Barbuda	US\$	6,104	US\$	6,052				US\$	6,104	US\$	6,052	US\$	12,156
Argentina				883,304	US\$	883,304	US\$	883,304					
Bahamas		(21,182)		21,182									
Barbados				16,505		16,505		16,505					
Belice				6,052		6,052		6,052					
Bolivia		16,506		12,655				16,506		12,655		29,161	
Brasil		1,094,912		2,187,765	US\$1,094,912	2,170,189		3,265,101		17,576		17,576	
Canadá				3,785,469		3,785,469		3,785,469					
Colombia				230,798		230,798		230,798					
Costa Rica		12,870		51,441	12,870	10,289		23,159		41,152		41,152	
Chile		310,298		295,168	310,298	295,168		605,466					
Dominica		(6,052)		6,052									
Ecuador				56,943		56,943		56,943					
El Salvador				28,884		28,884		28,884					
Estados Unidos de América				16,359,412		16,359,412		16,359,412					
Grenada				6,052						6,052		6,052	
Guatemala				51,441						51,441		51,441	
Guyana		372		6,052					372	6,052		6,424	
Haití				12,379		12,379		12,379					
Honduras				12,379		12,379		12,379					
Jamaica				33,836		33,836		33,836					
México				2,239,482		2,239,482		2,239,482					
Nicaragua		60,677		12,379				60,677		12,379		73,056	
Panamá				44,839		35,682		35,682		9,157		9,157	
Paraguay		(1,231)		34,111		34,043		34,043		(1,163)		(1,163)	(1)
Perú				152,122		152,122		152,122					
República Dominicana		90,778		56,668	45,464	45,464		45,314		56,668		101,982	
San Vicente y las Granadinas				6,052						6,052		6,052	
San Cristobal y Nieves				6,052		6,052		6,052					
Santa Lucía		6,602		6,052	6,188	6,188		6,188	414	6,052		6,466	
Surinam				12,379		12,379		12,379					
Trinidad y Tobago				41,813		41,813		41,813					
Uruguay				49,791		49,791		49,791					
Venezuela		755,663		566,679				755,663		566,679		1,322,342	
Total		<u>US\$2,326,317</u>		<u>US\$27,298,240</u>	<u>US\$1,469,732</u>	<u>US\$26,472,971</u>		<u>US\$27,942,703</u>		<u>US\$885,050</u>		<u>US\$796,804</u>	<u>US\$1,681,854</u>

(1) Los saldos a favor serán aplicados a la contribución del año siguiente.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)
FONDO REGULAR

PROGRAMA PRESUPUESTO Y GASTOS POR CAPÍTULO
AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Presupuesto	Egresos	Sobrante (Faltante)	
			Absoluto	Porcentaje
CAPÍTULO 1: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA:				
Comercio y competitividad de los agronegocios	US\$ 7,493,829	US\$ 7,486,434	US\$ 7,395	99.90
Tecnología e innovación	6,434,966	6,436,403	(1,437)	100.02
Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos	6,462,188	6,455,964	6,224	99.90
Desarrollo de las comunidades rurales	4,692,553	4,680,906	11,647	99.75
Manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente	2,122,435	2,121,907	528	99.98
Reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y renovación de su institucionalidad	<u>2,613,584</u>	<u>2,613,052</u>	<u>532</u>	<u>99.98</u>
Total Capítulo 1	<u>29,819,555</u>	<u>29,794,666</u>	<u>24,889</u>	<u>99.92</u>
CAPÍTULO 2: COSTOS DE DIRECCIÓN:				
Despacho del Director General	665,867	683,229	(17,362)	102.61
Dirección de Administración y Finanzas	<u>776,408</u>	<u>776,396</u>	<u>12</u>	<u>100.00</u>
Total Capítulo 2	<u>1,442,275</u>	<u>1,459,625</u>	<u>(17,350)</u>	<u>101.20</u>
CAPÍTULO 3: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES:				
Órganos superiores	348,836	348,329	507	99.85
Seguros	425,277	425,277		100.00
Pensiones	317,166	317,166		100.00
Tribunal Administrativo OEA	24,050	24,050		100.00
Auditoría Externa	84,250	84,250		100.00
Programa de Asistencia en Casos de Emergencia	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>		<u>100.00</u>
Total Capítulo 3	<u>1,209,579</u>	<u>1,209,072</u>	<u>507</u>	<u>99.96</u>
CAPÍTULO 4: RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:				
Renovación de infraestructura y equipamiento	<u>753,297</u>	<u>753,029</u>	<u>268</u>	<u>99.96</u>
Total Capítulo 4	<u>753,297</u>	<u>753,029</u>	<u>268</u>	<u>99.96</u>
Total	<u>US\$33,224,706</u>	<u>US\$33,216,392</u>	<u>US\$ 8,314</u>	<u>99.97</u>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

EJECUCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Fuente	Monto
a. Estados Miembros	
Argentina	US\$ 9,163,770
Belice	2,072
Bolivia	85,123
Brasil	26,952,207
Canadá	2,681,101
Colombia	38,014,039
Costa Rica	1,217,603
Chile	151,775
Ecuador	5,684,560
El Salvador	977,311
Estados Unidos de América	1,874,290
Guatemala	225,742
Haití	430,225
Honduras	13,192,847
Jamaica	296,142
México	33,365,590
Nicaragua	15,356
Panamá	8,970
Paraguay	435,859
Perú	1,189,140
República Dominicana	306,423
Santa Lucía	54,359
Uruguay	788,178
Venezuela	46,044
Sub-total - Estados Miembros	<u>137,158,726</u>
b. Otras Instituciones y Gobiernos	
Agencia Española de Cooperación Internacional	349,054
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	850,155
Banco Interamericano de Desarrollo	275,612
Banco Mundial	702,113
Bioversity Internacional	58,180
Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo	21,834
Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo	32,471
Centro Técnico de Agricultura Rural y Cooperación de Holanda	179,965

(Continúa)

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

EJECUCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Fuente	Monto
Comisión de las Comunidades Europeas	US\$ 801,541
Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica	16,985
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	618,682
Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos	32,200
Foro Mundial sobre Investigación Agrícola	29,982
Fundación Ambientalista Pan American	49,935
Instituto Nacional Politécnico de Toulouse	65,900
La Fundación de Viajes Tobago	18,536
Mercado Común del Sur	64,118
Organización de Información de Mercados de las Américas	178,550
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	216,299
Organización de Protección Fitosanitaria - América del Norte	75,004
Organización Internacional del Café	143,859
Organización Mundial del Comercio	619,261
Oxfam Internacional	361,887
Programa Mundial de Alimentos	115,970
Universidad de Buenos Aires	57,092
Universidad de Minnesota	31,797
Otros Fondos	<u>17,605</u>
Sub-total - Otras Instituciones y Gobiernos	<u>5,984,587</u>
Total general	<u>US\$143,143,313</u>

(Concluye)

* * * * *